

Núm. 191

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 13 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 50710

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7786 Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Seguridad y Defensa.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre), este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Seguridad y Defensa, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Hoyo de Manzanares, 22 de mayo de 2020.-El Rector, Juan Cayón Peña.

MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017

Las modificaciones realizadas en el plan de estudios en el Máster Universitario en Seguridad y Defensa son las siguientes:

Los requerimientos del plan de estudios sufren las siguientes modificaciones:

- Asignaturas Obligatorias: pasan de ser 20 créditos a 30 créditos.
- Prácticas externas: pasan de ser 12 créditos a 9 créditos.
- Trabajo fin de máster: pasan de ser 18 créditos a 11 créditos.

Las asignaturas que componen el plan de estudios sufren las modificaciones que se detallan a continuación:

- La asignatura obligatoria «Análisis y resolución de conflictos internacionales» se incluye en el nuevo plan de estudios.
- La asignatura obligatoria «Inteligencia para la seguridad y la defensa» se incluye en el nuevo plan de estudios.

Una vez realizadas las modificaciones, el plan de estudios quedaría de la siguiente manera:

«ANEXO

Universidad Antonio de Nebrija

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Seguridad y Defensa

Planificación de las enseñanzas

Descripción general del plan de estudios-Máster Universitario en Seguridad y Defensa (Plan año 2017):

Tipo de asignatura	N.º ECTS		
Asignaturas Obligatorias.	30		
Asignaturas Optativas.	10		

cve: BOE-A-2020-7786 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 191

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 13 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 50711

Tipo de asignatura	N.º ECTS
Prácticas Externas.	9
Trabajo Fin de Máster.	11
Créditos totales.	60

Plan de estudios-Máster Universitario en Seguridad y Defensa:

Primer curso

Primer semestre			Segundo semestre			
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter	
Nuevas dimensiones de la seguridad y la defensa.	5	Obligatoria.	Análisis y resolución de conflictos internacionales.	5	Obligatoria.	
Mundo cibernético, seguridad y defensa.	5	Obligatoria.	Inteligencia para la seguridad y la defensa.	5	Obligatoria.	
Análisis estratégico aplicado a la seguridad y la defensa.	5	Obligatoria.	Prácticas.	9	Prácticas externas.	
Gestión del factor humano en la seguridad y la defensa.	5	Obligatoria.	Trabajo fin de máster.	11	Trabajo fin de Máster.	
Retos de la seguridad privada (1).	5	Optativa.				
Derecho internacional humanitario bélico (1).	5	Optativa.				
Escenarios internacionales para la seguridad (2).	5	Optativa.				
Escenarios internacionales para la defensa (2).	5	Optativa.				
	30			30		

Relación de asignaturas optativas-Máster Universitario en Seguridad y Defensa:

Los estudiantes tendrán que realizar 10 ECTS de asignaturas optativas:

Asignatura	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
Retos de la seguridad privada (1).	5	Optativa.	1	1
Derecho internacional humanitario bélico (1).	5	Optativa.	1	1
Escenarios internacionales para la seguridad (2).	5	Optativa.	1	1
Escenarios internacionales para la defensa (2).	5	Optativa.	1	1»

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X